

RES. 101/2020

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020
(E. E. N° 2019-17-1-0005801, Ent. N° 5105/19)**

VISTO: estos antecedentes remitidos nuevamente por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) relacionados con la Licitación Pública N° 121/2019, convocada por el Laboratorio Dorrego para la contratación de servicios de almacenamiento y distribución de especialidades farmacéuticas;

RESULTANDO: **1)** que este Tribunal, por Resolución N° 3120/19 adoptada en Sesión de fecha 11.12.2019 dispuso “Dictada la Resolución por el Ordenador competente, cométese al Contador Delegado en la Administración de los Servicios de Salud del Estado la intervención del gasto total de \$ 7.163.684,32 impuestos incluidos y sus respectivas prórrogas (Resultando 8.2), ajustable de acuerdo al pliego de condiciones particulares, a favor de Plateran S.A., previo control de la existencia de crédito disponible y de su imputación al Grupo adecuado y de la no existencia de principio de ejecución”;

2) que asimismo se señaló en la citada Resolución que la Administración no había dado cumplimiento con lo establecido en el Literal D) del Artículo 13 de la Ordenanza de este Tribunal de Cuentas de fecha 22/5/1958, en cuanto a que no fue agregada la información contable (rubro en que se imputa el gasto y su disponibilidad):

3) que en esta oportunidad se remite informe de la oficina de licitaciones y compras del Laboratorio Dorrego, por cual se señala:

“1) En fojas 263 se adjunta información contable solicitada a fojas 259 en CONSIDERANDO 2).

2) En fojas 264 y 265 se adjunta Modificación de Proyecto de Resolución, debido a que se cometió un error en el presentado a fojas 250-251. El error es en el objeto del gasto: donde decía N° 278 debe decir N° 243, 245 y 247. El mismo se repite en la Resolución del TCR a fojas 258 en el resultando 7.3”;

CONSIDERANDO: que corresponde tomar conocimiento de la modificación respecto al Objeto de Gasto;

ATENTO: a lo expresado;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Tomar conocimiento;
- 2) Comunicar al Contador Delegado;
- 3) Devolver los antecedentes.

ag